

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DE PROYECTO

Promoción del Derecho Humano al Agua y Saneamiento en la zona periurbana de Dakar (Senegal), mejorando las políticas climáticas locales.

ACTIVIDADES DEL RESULTADO 1.

Actividad 1.1: Elaborar los estudios técnicos de la extensión de la red pública de agua potables, de los pozos modernos protegidos y de las fuentes comunitarias.

Los estudios para los pozos contarán con la colaboración de los técnicos municipales y de las comunidades, para identificar los acuíferos mejores y más estables, asegurando que las infraestructuras no sean afectadas por los efectos del cambio climático. La elaboración de los estudios finales incluirá la selección final de los barrios y comunidades donde se construirán los pozos y las fuentes, evitando cualquier forma de duplicación con los otros proyectos de MUSOL y de otros actores. Los diseños finales serán revisados y aprobados por parte del Comité de Seguimiento. De esta manera, todos los actores interesados conocerán las obras para un seguimiento adecuado durante la construcción. Con respecto a los pozos y las fuentes, el proyecto ya cuenta con un diseño provisional (en anexo) en base al cual se elaborará el diseño final. Para la realización de esta actividad se contratará una consultoría especializada, supervisada por el director del proyecto y el técnico de Agua y Saneamiento.

Actividad 1.2: Construir 30 fuentes comunitarias conectadas a la red pública de agua potable.

Una vez terminados los estudios técnicos, la contraparte, los titulares de derechos organizados en las asociaciones AGICY, REFER y FRAS, las comunas de Yénne, Sangalkam y Bambilo con el apoyo a distancia de MUSOL, seleccionarán la empresa encargada y se construirán las fuentes previstas en las comunidades/barrio seleccionados en la actividad anterior, mediante un proceso de licitación de acuerdo a las normas de contratación vigentes a nivel nacional y del financiador. El proceso de contratación de la empresa se realizará por medio del Comité de Seguimiento, al cual se incorporarán técnicos de las Comunas y de la SDE. Este proceso implicará la elaboración, revisión y aprobación del pliego de condiciones producto de la actividad 1.1; recepción de propuestas; evaluación de propuestas; cálculo del precio referencial más aproximado (PRMA); calificación de propuestas; adjudicación; y firma de contrato. Recordamos que las fuentes comunitarias son fuentes conectadas a la red de la SDE, gestionadas por la comunidad. Las fuentes se construyen en las zonas donde la red de la SDE no alcanza todas las viviendas. Para la ejecución de la actividad los principales recursos son la contratación de la empresa que construirá las fuentes y el personal de supervisión de la actividad, en particular el técnico de agua y saneamiento coadyuvado por un ingeniero especializado en agua (servicio externo de supervisión obras). Las características de las fuentes son: tanque metálico incluido en hormigón s reforzado, tubería de alimentación del tanque de metal, dos (2) grifos. Superestructura de la fuente: una estructura portante de hormigón, una válvula de cierre, un sistema de evacuación que comprende un sumidero y una tubería de descarga.

Actividad 1.3: Construir 15 pozos modernos protegidos.

Una vez seleccionada la empresa de acuerdo al proceso descritos en la A.1.2, se construirán los pozos previstos en las comunidades seleccionadas en la A.1.1. Los pozos serán modernos, protegidos de la contaminación y con bombas manuales que facilitan la extracción del agua (ver en anexo el diseño técnico completo de los pozos), reduciendo el tiempo y el esfuerzo necesario para recolectar el agua, beneficiando a las mujeres y niñas que se ocupan tradicionalmente de esta tarea. Además, los pozos serán profundos (Forage), que aseguran el abastecimiento de acuíferos estables, “a prueba de clima”, diferentes de los autoconstruidos por familias, de poca profundidad, que sirven solo durante unos meses del año y no son protegidos, con grave contaminación. El uso de bombas manuales reduce los costes y asegura su sostenibilidad. Recordamos que los pozos se instalarán en las zonas en que la red de la SDE no llega. Para la ejecución de la actividad los principales recursos son la contratación de la empresa que construirá los pozos y el personal de supervisión de la actividad, en particular el técnico de agua y saneamiento coadyuvado por un ingeniero especializado en agua (servicio externo de supervisión obras). Las características de los pozos son: Espesor de 7 a 15 cm, profundidad entre 8 y 12 m, nivel de agua 5 m, altura brocal 1m, diámetro 1,5-2 metros, baldosas radio de 1 metro. Bomba manual India Mark II 1500L/Mn.

Actividad 1.4: Construir la extensión de 3000 m de la red pública de agua potable.

Una vez consensuado con la SDE el diseño técnico, se encargará la construcción de la prolongación de 3000 metros de la red a dicha empresa (1000 metros en cada comuna), responsable de la infraestructura de agua en Senegal. La SDE es una empresa de capital público a la cual el Estado de Senegal otorga la gestión del abastecimiento de agua potable. Las obras se harán bajo la supervisión del Comité de Seguimiento y la SONES (Sociedad Nacional del agua del Senegal), responsable de la gestión de activos y operaciones de control de calidad y servicio. Una vez concluida se harán las conexiones domiciliarias, gratuitas para las familias beneficiarias en situación de pobreza, que serán gestionadas ante la SDE por ONG3D y las tres comunas. Para la ejecución de la actividad los principales recursos son la contratación de la empresa para las obras de extensión y el personal de supervisión de la actividad, en particular el técnico de agua y saneamiento coadyuvado por un ingeniero especializado en agua (servicio externo de supervisión obras).

ACTIVIDADES DEL RESULTADO 2.

Actividad 2.1: Crear los comités de gestión de las fuentes comunitarias y pozos modernos.

Se constituirán 30 comités de gestión de las fuentes y 15 de los pozos. Las principales etapas previstas serán las siguientes: - Creación de los comités por un acta de delegación de servicio votado por el consejo de las comunas de Yénne, Bambilor y Sangalkam. - Actas de nombramiento de los miembros de los comités, previendo que se elijan al menos el 50% de mujeres. - Elaboración del reglamento de funcionamiento, incluyendo un sistema de cuotas que asegure la presencia equitativa de mujeres en el comité. - Creación de herramientas de gestión (libros de contabilidad, etc.). El Comité será establecido en asambleas comunitarias por votación democrática, de acuerdo a la metodología sistematizada en la Guía para una gestión social de las fuentes comunitarias de agua (ver Anexo k.21). El responsable de esta actividad es el técnico de agua y saneamiento, que organizará las reuniones y asambleas, la elaboración del

reglamento, etc. Para ello, requerirá de vehículo para desplazarse a las comunidades de los pozos y fuentes.

Actividad 2.2: Formar a los miembros de los comités de gestión de los pozos modernos y fuentes de agua en gestión administrativa y contable de los comités.

Se capacitarán en un curso de 3 días a 45 personas sobre: Gestión contable y administración; herramientas de gestión (libro de caja, libro cuenta). Los proyectos realizados en Senegal han demostrado que pozos y fuentes son sostenibles y la gestión comunitaria permite asegurar el mantenimiento durable de las infraestructuras y para daños o problemas excepcionales (ver anexo el estudio de la viabilidad económica incluido en las especificaciones técnicas de pozos y fuentes comunitarias que demuestra que los ingresos generados por el cobro de tarifas de uso del agua, permitirá la correcta gestión). Además, para asegurar la sostenibilidad de fuentes y pozos, se fomentará un fondo gestionado por cada uno de los 45 comités de gestión y alimentado por los beneficios de la explotación de las fuentes comunitarias de agua que permita hacer frente a imprevistos, reparaciones no rutinarias, etc. El técnico de agua y saneamiento es el responsable de la actividad, coadyuvado en la impartición del curso por formadores externos contratados ad hoc. Además, para la actividad se requerirán materiales de papelería. Se prevé el pago de alimentación para los asistentes y el reembolso de los gastos de desplazamiento.

Actividad 2.3: Formar y equipar a los miembros de los comités de gestión de los pozos modernos y fuentes de agua en mantenimiento de las infraestructuras y potabilización del agua.

Se donarán a los comités de gestión de fuentes y pozos las herramientas necesarias para la manutención de las infraestructuras (llaves, martillos, tornillos, tubos de repuesto, KIT aquataps de potabilización etc.), de manera que puedan desempeñar sus funciones hasta que cobren las tarifas de agua y así puedan comprar lo necesario autónomamente. Para asegurar su correcto uso, se realizará una formación sobre el mantenimiento de las infraestructuras y la potabilización del agua (Mantenimiento, limpieza y reparación de las infraestructuras. Higiene y saneamiento (uso, transporte y almacenamiento del agua). Tratamiento del agua para su potabilización en el caso en que no sea apta para consumo humano (con uso de Aquatabs). El responsable de la actividad es el técnico de agua y saneamiento.

Actividad 2.4: Realizar acompañamiento técnico a los comités de gestión de pozos y fuentes comunitarias sobre la aplicación de las medidas de mantenimiento y uso de los instrumentos de gestión y administración.

Para asegurar la correcta aplicación de las instrucciones técnicas de mantenimiento de las fuentes y de potabilización del agua, objeto de las formaciones de la actividad 2.3 así como del manual de funcionamiento (A.2.1), el técnico de agua y saneamiento realizará un seguimiento a los comités hasta final del proyecto, como modalidad de formación -on the job-, asesorándoles sobre las acciones a realizar. Los recursos para esta actividad son el técnico de agua y saneamiento y los gastos asociados al uso del vehículo para desplazarse a las comunidades.

ACTIVIDADES DEL RESULTADO 3.

Actividad 3.1: Capacitar 30 animadores comunitarios sobre las técnicas de sensibilización en sobre la gestión integral de los recursos hídricos, potabilización del agua con especial atención a los efectos del cambio climático en la disponibilidad y calidad del agua.

Se ha optado por crear las capacidades en las comunidades para sensibilizar sobre higiene y saneamiento con enfoque de género, en lugar de ejecutar directamente dichas acciones. Para ello, se formarán a 30 animadores comunitarios por tres días sobre: Metodología PHAST (transformación participativa para la higiene y el saneamiento); control de la cualidad del agua; roles de género equitativos en el uso y gestión/control del agua, técnicas de animación. PHAST es una metodología que permite cambiar la conducta de higiene y mejorar las instalaciones de agua y saneamiento. A través de esta metodología se rescatan los conocimientos locales en cuanto a hábitos de higiene y saneamiento y se permite la auto-identificación de los hábitos incorrectos al respecto. Una vez capacitados los animadores seguirán ejerciendo su rol en la comunidad tanto en el marco de la actividad 3.2 así como cuando termine el proyecto, convirtiéndose en multiplicadores. El responsable de la actividad es el técnico de agua y saneamiento, coadyuvado por formadores contratados ad hoc. Se utilizarán además materiales de papelería y se pagarán gastos de alimentación y transporte a los alumnos.

Actividad 3.2: Formar 75 electos locales y actores de la sociedad civil sobre medidas de higiene relacionadas con el agua, saneamiento y medioambiente.

Además de incidir en la población (A.3.2), se formarán en un curso de 4 días a líderes de las asociaciones y a miembros de la comuna, usando el método PHAST preconizado por el OMS, que rescata los conocimientos locales en cuanto a hábitos de higiene y saneamiento y permite la auto-identificación de los hábitos incorrectos. Además se trabajará específicamente los roles de género en el uso y gestión del agua, para asegurar que las autoridades locales (titulares de obligaciones) y las organizaciones de los beneficiarios (titulares de derecho al agua), incorporen la equidad de género en la gestión del agua.

Actividad 3.3: Realizar 6 campañas de sensibilización de la población de Yénne, Sangalkam y Bambilor sobre higiene relacionado con el agua, saneamiento y gestión de los recursos hídricos con enfoque de adaptación al cambio climático.

Con el apoyo de los animadores formados, se implementarán 6 ferias de sensibilización en las comunidades beneficiarias, incidiendo en los roles de género equitativos en el uso y gestión/control del agua y en los otros temas citados, utilizando técnicas lúdicas y participativas: animaciones, explicaciones de casos, dinámicas grupales, piezas de teatro sobre el agua, etc. Se utilizará la metodología PHAST, ya mencionada anteriormente, y se pondrá énfasis en sensibilizar a hombre y mujeres en la gestión de los recursos hídricos y concienciar sobre el papel fundamental que tienen las mujeres en la sociedad tradicional con respecto al uso, consumo y gestión del agua, la higiene y el saneamiento básico en general, poniendo de manifiesto las desigualdades y promoviendo hábitos domésticos y de participación comunitaria que equilibren los roles. De esta manera, a través de su empoderamiento, las mujeres irán apropiándose cada vez más de los espacios públicos en la comunidad, participando de manera más activa en los procesos de toma de decisión, tal y como los

comités de gestión de fuentes y pozos. Además, se pondrá énfasis en el derecho al agua, fomentando que las comunidades incidan en las autoridades para exigir su ejercicio. El técnico de agua y saneamiento coadyuvado por los animadores comunitarios, organizará las acciones de la campaña para las cuales se requerirán: Alquiler carpas; Alquiler tribuna; Alquiler sillas; Equipo sonido; Confección pancarta; Cobertura mediática; Equipo teatro para animación. La AGICY y la Comuna de Yénne colaborarán activamente en la actividad.

ACTIVIDADES DEL RESULTADO 4.

Actividad 4.1: Capacitar 75 Electos locales y actores de la sociedad civil sobre el Pacto global de las alcaldías para el clima y la energía.

Si bien los efectos del cambio climático están afectando gravemente los titulares de derechos y hacen más compleja la labor de los titulares de obligaciones, en particular con respecto a garantizar la accesibilidad, disponibilidad, seguridad/calidad y sostenibilidad del derecho humano al agua, tanto los titulares de derechos como las comunas tienen conocimientos limitados y en muchos casos nulos sobre el cambio climático. Por eso se prevé realizar un programa de aproximadamente 2 talleres para políticos y funcionarios municipales así como para dirigentes y habitantes de las comunidades/barrios de las tres comunas, contando con la participación de al menos una persona dirigente de cada organización social de la zona. Se abordarán: causas del cambio climático y convenios internacionales; efectos del cambio climático en la zona, sobre todo en los recursos hídricos y, con especial énfasis, el Pacto Global de las Alcaldías para el Clima y la Energía. El énfasis en la participación paritaria de hombres y mujeres y en la participación de las organizaciones de mujeres se debe a que las titulares de derechos mujeres sufren una doble discriminación con respecto al cambio climático. La situación de desigualdad existente en cuanto a acceso a la educación, espacios de formación y toma de decisiones, hace que las mujeres tengan menor acceso a la información sobre el cambio climático. Al mismo tiempo, el cambio climático afecta de forma especialmente grave a las mujeres. Éstas realizan principalmente tareas domésticas estrechamente dependientes del acceso a recursos naturales. El cambio climático al afectar precisamente el acceso a recursos naturales tal y como el agua, provoca una sobrecarga de trabajo para las mujeres.

La Fundación MUSOL colaborará activamente en esta actividad en ocasión de viajes y/o brindando apoyo a distancia, ya que MUSOL cuenta con un consolidado recorrido de apoyo a las políticas climáticas locales, tanto en países latinoamericanos como en Europa. Entre los proyectos destacados en este sector, vale la pena mencionar que MUSOL co-ejecuta el proyecto LOCAL4GREEN (presupuesto 2.100.000 €) co-financiado por la Unión Europea (fondos FEDER) así como el proyecto “El Pacto de los Alcaldes, iniciativa europea para la implicación de los entes locales en las políticas climáticas y la innovación participativa”, cofinanciado por la delegación de la Comisión Europea en España. Ambos proyectos promueven el Pacto de las Alcaldías y corroboran la experiencia de MUSOL en materia. De hecho, para las actividades del resultado 4, con un enfoque de fortalecimiento de capacidades, se conformará un equipo mixto: un/a consultor/a de MUSOL experto/a en Pacto de las Alcaldías conformará equipo con un/a consultor/a local de ONG3D para trabajar conjuntamente las formaciones, talleres participativos y apoyo técnico necesarios para formular los PACES del Pacto de las Alcaldías. Se buscará además el apoyo técnico del área de cambio climático del ayuntamiento de Madrid,

por su expertise en implementación del PdA en la ciudad. Teniendo en cuenta que la ampliación a nivel global del Pacto es reciente, el mercado local aún no ofrece los servicios requeridos para implementar el pacto por lo que este proyecto es una oportunidad para contribuir a crear estas capacidades.

Actividad 4.2: Realizar 6 talleres participativos de identificación de vulnerabilidades climáticas para los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de acuerdo al Pacto global de las alcaldías para el clima y la energía.

Los titulares de derechos serán implicados activamente en proceso de participación e incidencia política articulado en aprox. 6 talleres con las organizaciones y autoridades de las tres comunas, abiertos también a la población en general, en los cuales se tratarán los siguientes puntos:

- exposición de los efectos del cambio climático registrados por los datos climáticos disponibles en la zona;
- recopilación mediante técnicas participativas de las necesidades prioritarias en términos de adaptación al cambio climático de los recursos hídricos, expresadas por los titulares de derechos.

Del punto de vista metodológico, se utilizarán las metodologías recopiladas por MUSOL en el manual “Cambio Climático y Desarrollo. Implicaciones del Cambio Climático en la Cooperación para el Desarrollo” (<http://musol.org/images/stories/archivos/2016/CAMBIOCLIMATICODefinitivo.pdf>). Entre otras metodologías, se usarán la metodología SICCLIMA de la Fundación AVINA, las metodologías elaboradas por el programa EuroClima y otras formuladas por la GIZ/GTZ.

La Fundación MUSOL colaborará activamente en esta actividad en ocasión de misiones ad hoc y/o brindando apoyo a distancia, ya que MUSOL cuenta con un consolidado recorrido de apoyo a las políticas climáticas locales, tanto en países latinoamericanos como en Europa, corroborado por los proyectos mencionados en la descripción de la actividad 4.1. Se buscará además el apoyo técnico del área de cambio climático del ayuntamiento de Madrid, por su expertise en implementación del PdA en la ciudad, fomentando el intercambio de buenas prácticas y la colaboración ciudad-ciudad. Al tratarse de una iniciativa novedosa para el contexto senegalés, el presente proyecto opta por trabajar de forma específica con una de las tres comunas (previsiblemente Yenne) para su adhesión al pacto y la elaboración de su PACES. Este piloto permitirá multiplicar y adaptar posteriormente la experiencia a otras comunas, contribuyendo a crear capacidades locales (en la contraparte 3D, en las autoridades públicas y en el mercado local de consultoras) para que el PdA pueda difundirse y las comunas pueda dotarse de los planes previstos por el PdA.

Actividad 4.3: Elaboración del Inventario de emisiones de referencia y de la evaluación de riesgos y vulnerabilidades del cambio climático.

El equipo de consultores/as expertos en el Pacto de la Alcaldías internacionales de MUSOL y locales de ONG 3D descrito en la actividad 4.1, realizará un estudio del territorio de las comunas para medir las emisiones de gases de efecto invernadero de acuerdo a los lineamientos metodológicos del Pacto de la Alcaldías, adaptados a la disponibilidad de datos e información que puede ser limitada a nivel local. Para el Inventario de emisiones se realizarán consultas titulares de obligaciones y de derechos, si bien es esencialmente un trabajo técnico basado en los consumos de energía en las actividades locales existentes (sector público, terciario, residencial, etc.) y en la matriz energética del país. A partir del inventario se identificarán los sectores con más emisiones y será posible posteriormente planificar las acciones de reducción de las emisiones. Si bien Senegal tiene emisiones per capita muy reducidas y las zonas de Bambilor, Sangalkam y Yenne tienen actividades poco intensivas en carbono, de acuerdo al Acuerdo de París sobre cambio climático y conforme al Pacto de las alcaldías, todos los países deben reducir sus emisiones, de acuerdo a las circunstancias nacionales. Por ello, se ha optado por abarcar también la mitigación del cambio climático, es decir la reducción de las emisiones, y no solo la adaptación. Cabe mencionar que muchas posibles medidas de mitigación tienen una estrecha relación con la gestión de los recursos hídricos resiliente al cambio climático: por ejemplo, la reforestación es una medida de mejora de las zonas de recarga hídrica que, al mismo tiempo, contribuye a secuestrar carbono de la atmósfera.

Actividad 4.4: Realizar 9 talleres de identificación participativa de acciones prioritarias de adaptación y mitigación al cambio climático para los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de acuerdo al Pacto global de las alcaldías para el clima y la energía.

Una vez recopiladas y consensuadas en la A.4.2 las principales amenazas o vulnerabilidades climáticas que afectan a la zona y las principales fuentes de gases de efecto invernadero de las comunas, con el mismo procedimiento participativo, se realizarán aproximadamente 9 talleres participativos con la población en general, las autoridades locales y las organizaciones sociales de la comuna de Yenne para identificar, como experiencia piloto, las medidas de adaptación relacionadas con cada amenaza y las medidas de mitigación y se priorizarán.

Tal y como se ha mencionado en las otras actividades del resultado 4, MUSOL tendrá un rol importante de apoyo técnico en esta actividad.

Actividad 4.5: Elaboración y difusión de Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de acuerdo al Pacto global de las alcaldías para el clima y la energía.

De acuerdo a los modelos puestos a disposición por el Pacto de las Alcaldías, el equipo de expertos/as de MUSOL y ONG 3D sistematizará los resultados de los talleres y del inventario de emisiones y elaborará el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de la comuna de Yenne, como *experiencia piloto*. Los planes serán entregados a las autoridades de las comunas para que, una vez adheridos al pacto, aprueben los planes y los entreguen al Pacto de las Alcaldías. El proyecto prestará apoyo a las comunas en la adhesión al Pacto y corregirá los PACES si el Pacto de las Alcaldías requiriera modificaciones a las versiones presentadas. Tal y como se ha mencionado anteriormente, al tratarse de una iniciativa novedosa para el contexto senegalés, el presente proyecto opta por trabajar con una de las

tres comunas (previsiblemente Yenne) en la elaboración de su PACES. Este piloto permitirá multiplicar y adaptar posteriormente la experiencia a otras comunas.

Actividad 4.6: Organizar dos talleres con las autoridades desconcentradas de agua y saneamiento del estado (SDE, SONEES, ONAS) sobre las problemáticas relacionadas con el mitigación y adaptación al cambio climático y energía en el marco del Pacto global de las alcaldías para el clima y la energía en las tres comunas de Yennes, Sangalkam y Bambilor.

En la zona del proyecto, los efectos del cambio climático están exacerbando conflictos relacionados con el agua ya propiciados por el crecimiento urbano de la zona. Dichos conflictos se refieren por ejemplo al uso del agua que enfrenta productores agrícolas de las comunidades de les Niayes y residentes así como al abastecimiento de la red pública de agua de la zona que requiere el bombeo de agua otras zonas de la región de Dakar (en particular del lago de Guiers). La resolución de estas cuestiones y de otros temas relacionados con la gestión de los recursos hídricos en un contexto de cambio climático requiere la coordinación entre comunas y la coordinación/colaboración con entidades del estado encargadas del agua y saneamiento. Por ello, coherentemente con el enfoque de derechos, el proyecto prevé talleres con las autoridades desconcentradas del estado para resolver las problemáticas interterritoriales de gestión del agua y el saneamiento. En dicho talleres, las autoridades locales, organizaciones sociales y civiles y autoridades del estado consensuarán medidas de resolución de los conflictos citados y otras acciones coordinadas de gestión del agua y el saneamiento. Dichas medidas podrán ser incluidas en el PACES del PdA o constituir acuerdos específicos a parte del PACES.